RESOLUCIÓN D Nº 907 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 22/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 7 de noviembre de 2018.

VISTO

El memorándum presentado por la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira, Jefe de la Coordinación Tenica de Evaluación, por el cual eleva la propuesta del Llamado a Concurso Externo **Nº 22/2018**, para cubrir cargos vacantes de **"Profesional Técnico Académico"**, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción en su Resolución Nº 0133/2017, así como la nómina de funcionarios que integrarán la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo, para el mencionado concurso.

La Resolución **Nº 0133/2017** del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes en la Dirección de Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, a través de este llamado de inscripción de interesados se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del Concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, atendiendo la urgencia para la cobertura de los cargos en atención a las próximas visitas de pares evaluadores en el marco de la Acreditación de las diferentes carreras y que esta situación se enmarca en lo establecido en la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado que en su Capítulo III. DEL CONCURSO ABREVIADO.

Que, conforme a la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. ll) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) **Aprobar** el **Llamado a Concurso Externo Nº 22/2018,** para la cobertura de 2 (Dos) cargos vacantes de Profesional Técnico Académico, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0133/2017.

Art. 2º) **Establecer** que la modalidad del llamado será **ABREVIADO**, modalidad establecida en la Resolución Nº 0133/2017 del Rectorado.

RESOLUCIÓN D Nº 907 /2018

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 22/2018 EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0133/2017, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 7 de noviembre de 2018.

Art. 3º) **Conformar** la **Comisión de Selección** para el **Llamado a Concurso Externo Nº 22/2018**, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- **Prof. Dr. Ing. Rubén López** – Decano y Presidente de la Comisión de Selección.
- **Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira** – Jefe de CTE - Miembro.
- **Lic. María Luz Sánchez –** Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano - Secretaria de la Comisión.

Art. 4º) **Conformar** el **Equipo Técnico de Apoyo** para el **Llamado a Concurso Externo Nº 22/2018**, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- **Abg. Andrea González**, Asesor Jurídico.
- **Lic. Ingrid Gregor**, Psicóloga.
- **Lic. Emilio Céspedes,** Asistente del Dpto. de Gestión de Talento Humano.

Art. 5º) **Designar** Veedor, con voz pero sin voto, a la Abg. Noelia Vergara, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 6º) **Designar** funciones a la **Comisión de Selección** según **Art. 1º,** numeral 10 de la **Resolución Nº 0133/2017.**

Art. 7º) **Aceptar** el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de esta Resolución.

Art. 8º) **Establecer** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II,** que forma parte de esta Resolución.

Art. 9º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano